

EN CONCON, 27 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 79 de fecha 17.01.2023 solicitando regularizar catering por "Inicio de Obras Proyecto Habitacional Los ALERCES Comuna de Concon".
- H. Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 13.01.2023 que declara como actividad municipal a "Inicio de Obras Proyecto Habitacional Los ALERCES Comuna de Concon".
- I. Cotización de la empresa **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.761.200, impuesto incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 1.762.000 cuenta 22 01 001 000 denominada **PARA PERSONAS FONDOS PROPIOS área GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES**.
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2023 \$ 62.450 x 100 = \$ 6.245.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Eventos	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director Dideco	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director Dideco	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para la adquisición de Coctel, ya que dicho monto encarece la propuesta un 16 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar servicio de catering por la importancia del proyecto y que la comunidad ha esperado por esta solución por tantos años , por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 1.761.200, impuesto incluido, para coctel de 100 personas con motivo de "Inicio de Obras Proyecto Habitacional Los ALERCES Comuna de Concon".

2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

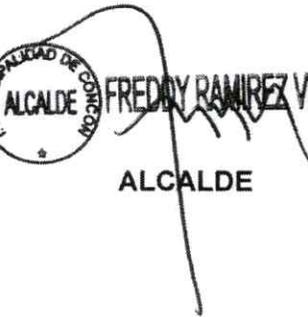
3.- **IMPÚTESE**, el monto de \$ 1.761.200 a la cuenta 22 01 001 000 denominada **PARA PERSONAS FONDOS PROPIOS área GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES**.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

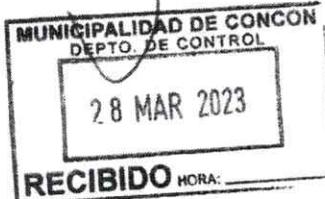


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado 23 JUN 2023	Revisado


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 MAR 2023
RECIBIDO HORA: _____